

Guayaquil, 19 de Julio del 2011.

Señores  
Socios de la Compañía  
"RIBAS CONSULTING Cía. Ltda."

De mis consideraciones:

Conforme a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías como Comisario de "RIBAS CONSULTING Cía. Ltda." pongo a vuestra consideración el Informe Anual de las actividades desempeñadas por la Empresa durante el período de Enero 1 a Diciembre 31 del 2010.

De la revisión del Estado de Pérdidas y Ganancias, Balance General al 31 de Diciembre del 2010, Libros Mayores Auxiliares y Anexos, debo anotar que se ha generado Utilidad después de Impuesto a la Renta de \$14.134,35, dado por los Ingresos obtenidos en éste Ejercicio, superando al período anterior.

El Balance General refleja incremento en el Activo corriente por el efectivo, Impuestos Anticipados y Cuentas por Cobrar. El Pasivo Corriente también se ha incrementado por las operaciones efectuadas e Impuestos por Pagar. También el Patrimonio se ha incrementado en relación al ejercicio anterior.

Los registros hasta la fecha guardan estricta relación con las anotaciones contables realizadas en libros mayores y auxiliares de la Empresa y cumplen con los principios contables generalmente aplicados.

De los señores Socios, me suscribo.

Cordialmente,



Ing. Ximena Estefanía Ribas Hidalgo  
C.I. : 0915317119

